



ELECCIONES GENERALES ANTICIPADAS EN BOLIVIA

18 DE DICIEMBRE DE 2005

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL



Confederación Parlamentaria
de las Américas



**MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS
AMÉRICAS (COPA)**

ELECCIONES GENERALES ANTICIPADAS EN BOLIVIA

DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2005

INFORME

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN	5
2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN	5
3. CONTEXTO POLÍTICO PRE-ELECTORAL	6
4. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2005	8
4.1 CÓDIGO ELECTORAL	8
4.2 LAS AUTORIDADES ELECTORALES BOLIVIANAS.....	9
4.3 RESULTADOS DE LA ELECCIÓN GENERAL DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2005.....	11
5. EL DESARROLLO DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LOS COMICIOS.....	12
5.1 LLEGADA DE LA MISIÓN Y ACREDITACIÓN DE SUS MIEMBROS	12
5.2 REUNIONES DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS IMPLICADOS EN EL PROCESO ELECTORAL.....	12
6. OBSERVACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE, DÍA DE LOS COMICIOS.....	15
6.1 COMPOSICIÓN Y DESPLIEGUE DE LOS EQUIPOS DE OBSERVADORES DE LA COPA.....	15
6.2 ELEMENTOS OBSERVADOS	16
7. CONSTATAIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN DE LA COPA	16
7.1 RECINTOS DE SUFRAGIO	17
7.2 MATERIAL ELECTORAL.....	17
7.3 DENUNCIAS O QUEJAS.....	18
7.4 OBSERVACIONES GENERALES	19
7.5 ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS SUFRAGIOS	19
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN.....	19
9. ANEXOS.....	21
ANEXO I – LA RESOLUCIÓN SOBRE BOLIVIA	21
ANEXO II – INVITACIÓN OFICIAL DE LA CORTE NACIONAL ELECTORAL DE BOLIVIA	22
ANEXO III – CARTA DE ACEPTACIÓN Y DE DESIGNACIÓN.....	23
ANEXO IV – COMUNICADO DE PRENSA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2005.....	24
ANEXO V – GRILLA DEL OBSERVADOR ELECTORAL	25
ANEXO VI – COMUNICADO DE PRENSA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2005	30

INTRODUCCIÓN

Fundada en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es una organización interparlamentaria que reúne los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas.

Su principal objetivo es contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los sexos.

Para dar este apoyo a la democracia, la COPA desea intervenir de manera cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano.

De esta forma, del 16 al 20 de diciembre de 2005, viajó a Bolivia una delegación de parlamentarios de la COPA para observar las elecciones generales anticipadas del 18 de diciembre y dar testimonio del desarrollo de las mismas.

Era la primera misión de observación electoral de la COPA desde la adopción del Reglamento sobre Misiones de Observación Electoral, en mayo de 2005, con ocasión de la VI Asamblea General de la COPA en Foz de Iguazú.

El principal objetivo de este informe es dar a conocer las actividades de la misión de la COPA durante su estancia en Bolivia del 15 al 20 de diciembre de 2005 y presentar los resultados de la observación. Para ello, el informe se divide en ocho partes: 1) términos de referencia de la misión; 2) composición de la delegación; 3) contexto político y electoral; 4) marco jurídico e institucional de las elecciones del 18 de diciembre de 2005; 5) observación antes del día de los comicios; 6) observación el 18 de diciembre, día de los comicios; 7) constataciones de los integrantes de la misión de la COPA; 8) conclusiones y recomendaciones de la misión.

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN

La realización de esta misión respondió al deseo expresado por el Comité Ejecutivo de la COPA en una resolución adoptada el 18 de agosto de 2005 en Quito, Ecuador, de enviar una misión de observación electoral a Bolivia para las próximas elecciones legislativas y presidenciales a celebrarse en dicho país (Anexo I).

Ahora bien, según el “Reglamento sobre Misiones de Observación Electoral de la COPA”, la COPA, por intermedio de la presidencia, debe ser invitada oficialmente por las autoridades de los países implicados para poder enviar misiones de este tipo.

En este contexto, el Presidente de la COPA, Guillermo Landázuri Carrillo, Diputado del Congreso Nacional de Ecuador, inició gestiones el 16 de noviembre de 2005 ante las autoridades competentes de Bolivia, a saber: el Jefe de Estado y el Canciller, para informarles acerca de la adopción de la resolución antes mencionada y confirmarles la disponibilidad de la organización a enviar una misión de observación electoral, si así lo desearan.

Cronología

El 1º de diciembre de 2005, la COPA recibió una invitación oficial de las autoridades de la Corte Nacional Electoral de Bolivia instándole a enviar a dicho país una misión de observación electoral para las elecciones presidenciales y legislativas anticipadas del 18 de diciembre de 2005 (Anexo II).

El 9 de diciembre de 2005, mediante una carta dirigida al Presidente de la Corte Nacional Electoral de Bolivia, Hassenteufel Salazar, el Presidente de la COPA autorizó el envío de la misión de observación electoral de la COPA e informó a la Corte la composición de la misma (Anexo III).

Los días 16 y 17 de diciembre de 2005, los integrantes de la misión mantuvieron algunas reuniones de trabajo con representantes de instituciones y organismos implicados en el proceso electoral a fin de tener un panorama general de la organización de los comicios en Bolivia.

El día de los comicios, la misión visitó unos veinte recintos de sufragio ubicados en las ciudades de La Paz y El Alto a fin de observar el proceso electoral.

2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN

El 9 de diciembre de 2005, el Presidente de la COPA, **Guillermo Landázuri Carrillo**, designó a todos los miembros de la delegación.

La delegación de la COPA estaba integrada por las siguientes personas: **Éric R. Mercier**, Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y Jefe de Misión; **Pablo Franco Hernández**, Diputado del Congreso Federal de México y **Luciana Genro**, Diputada del Congreso Federal de Brasil.

Los parlamentarios contaron con la asistencia de los señores **Jacques Paquet** y **André Maimoni**, representantes de las Secretarías de Quebec y de Brasil de la COPA, respectivamente, y la señora **Francine Barry**, experta en materia electoral y Asistente del Director General de Elecciones de Quebec.

3. CONTEXTO POLÍTICO PRE-ELECTORAL

En mayo y junio de 2005, Bolivia debió afrontar una grave crisis política y social que condujo a la renuncia del Presidente Carlos Mesa el pasado 6 de junio. En la noche del 9 de junio, el Congreso boliviano designó a Eduardo Rodríguez, entonces Presidente de la Corte Suprema, como Presidente Interino del país.

En un período de dos años, era el segundo Presidente que debió renunciar a sus funciones a raíz de las protestas populares. En efecto, el 17 de octubre de 2003, el entonces Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada se vio obligado a presentar su renuncia ante la envergadura de las manifestaciones.

El objetivo de esas manifestaciones era la nacionalización de los hidrocarburos, la renacionalización de las empresas de distribución de agua y la convocatoria a una Asamblea Constituyente con la misión de redactar una nueva constitución que garantizase la satisfacción de las necesidades sociales de la población.

El 5 de julio de 2005, los miembros del Congreso votaron a favor de la realización de elecciones legislativas y presidenciales anticipadas en diciembre de 2005, que normalmente estaban previstas para 2007.

Ese mismo día, a fin de responder a las demandas de los manifestantes, el Congreso también anunció la elección de una Asamblea Constituyente el 2 de julio de 2006, fecha en la que los bolivianos deberán pronunciarse acerca de la autonomía regional a través de un referéndum, lo que responde especialmente a las demandas del Departamento de Santa Cruz¹.

El anuncio de la realización de elecciones generales anticipadas, el 4 de diciembre de 2005, fue bien recibido por las diferentes facciones políticas y el electorado boliviano en general.

El 22 de septiembre de 2005, una crisis constitucional hizo que se temiera la postergación de las elecciones generales y la renuncia de un tercer Presidente en dos años. Esta crisis fue provocada por una decisión del Tribunal Constitucional de Bolivia, según la cual la distribución de los escaños en la Cámara Baja del Congreso debía modificarse a fin de reflejar los cambios demográficos registrados en el censo de 2001². Esto daría a Santa Cruz, Departamento del sudeste de Bolivia, cuatro escaños más, en detrimento de La Paz, capital del país, y del Departamento de Potosí, que perderían seis escaños en total.

¹ Los otros ocho Departamentos de Bolivia son: Beni, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro, Pando, La Paz, Potosí y Tarija.

² Así, el artículo 88 de la Ley Electoral, que concierne la composición de la Cámara de Diputados, fue declarado inconstitucional.

³ Richard UZTA, *Bolivia-elecciones: favorito, Evo Morales se modera salvo en la coca*, 29 septiembre de 2005, www.latinreporters.com/boliviepol29092005.html

⁴ En Bolivia, las reservas de gas natural son las más importantes de América del Sur después de las de Venezuela.

Tras la decisión del Tribunal Constitucional, los miembros del Congreso debatieron sobre la redistribución de los escaños. El Presidente de la Corte Nacional Electoral (CNE), Oscar Hassenteuffel, declaró que las elecciones se postergarían si los miembros del Congreso no llegaban a un acuerdo antes del 28 de octubre. Era ésta la fecha límite para rediseñar las circunscripciones, recibir la lista de los candidatos en los Departamentos donde había habido modificaciones e imprimir y distribuir las papeletas de sufragio, antes del plazo del 4 de diciembre.

El 1º de noviembre, ante la incapacidad de los miembros del Congreso de llegar a un acuerdo sobre la redistribución de los escaños, el Presidente de la República superó el impasse con la adopción de un decreto supremo (Nº 28429). Este decreto retira dos (2) escaños al Departamento de La Paz, un (1) escaño al Departamento de Potosí y un (1) escaño al Departamento de Oruro; otorga tres (3) al Departamento de Santa Cruz y uno (1) a Cochabamba. El mismo decreto señala que el 18 de diciembre será la nueva fecha para los comicios. El siguiente cuadro presenta la nueva distribución de los escaños en la Cámara de Diputados tras la adopción del decreto presidencial:

Composición de la Cámara de Diputados Decreto no. 28429 – 1º de noviembre de 2005			
Departamentos	Uninominal	Plurinominal	Total
La Paz	16	13	29
Santa Cruz	11	14	25
Cochabamba	9	10	19
Potosí	8	6	14
Chuquisaca	6	5	11
Oruro	5	4	9
Tarija	5	4	9
Beni	5	4	9
Pando	3	2	5

Así, el 18 de diciembre, los bolivianos debían concurrir a las urnas para elegir al Presidente de la República, los diputados y los senadores y, por primera vez, los prefectos de nueve Departamentos.

Los principales partidos políticos y los candidatos para la elección eran los siguientes:

- Movimiento al Socialismo (MAS) - Evo Morales;
- PODEMOS - Jorge Quiroga;
- Unidad Nacional (UN) Samuel Doria Medina;
- *Nueva Fuerza Republicana* (NFR) - Gildo Angulo Cabrera;
- *Movimiento Nacionalista Revolucionario* (MNR) - Michiaki Nagatani Morishita;
- *Movimiento Indígena Pachakuti* (MIP) - Felipe Quispe;
- *Unión Social de los Trabajadores de Bolivia* (USTB) - Néstor García Rojas;
- *Frente Patriótico Agropecuario de Bolivia* (FREPAB) - Eliseo Rodríguez.

4. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2005

4.1 Código Electoral

Según el Código Electoral vigente en Bolivia desde el 25 de junio de 1999, y cuya última modificación remonta al 5 de octubre de 2004, el voto es universal, directo, libre, obligatorio y secreto (art. 5, inciso a).

Por otra parte, esta obligación de votar llevó, en la penúltima modificación del Código Electoral, el 23 de agosto de 2004, a una modificación del artículo 70 (inciso f) del Código Electoral. El artículo estipula que todos los ciudadanos que no sufragaron en la última elección municipal o nacional serán depurados del Padrón Electoral, por la Corte Nacional Electoral.³

Desde entonces, hubo dos períodos de inscripción para que los ciudadanos que estuvieran en esta situación se reinscribieran en el Padrón Electoral, esto fue del 23 de abril al 14 de mayo⁴ de 2005 y del 15 de agosto al 5 de septiembre de 2005.

Cabe señalar que, según el Código Electoral, el período de inscripción de los electores debe concluir noventa días antes del acto electoral (art. 73). La revisión del Padrón Electoral debe completarse por lo menos cincuenta días antes de la elección (art. 76).

En Bolivia, la campaña electoral se inicia al día siguiente de la publicación oficial de la Convocatoria a la elección y concluye cuarenta y ocho horas antes del día de las elecciones (art. 114). En el marco de elecciones generales o municipales, el Poder Ejecutivo o, en su defecto, el Congreso Nacional debe expedir la disposición legal de Convocatoria a elecciones por lo menos con ciento cincuenta días de anticipación a la fecha de realización de los comicios (art. 84).

Los partidos políticos, grupos de ciudadanos, grupos indígenas o alianzas acreditadas deben inscribir a sus candidatos a Presidente, Vicepresidente, Senadores y Diputados hasta cien días antes de cada elección general (art.112).

Cada recinto de sufragio y escrutinio está dirigido por un Notario Electoral, responsable, entre otras tareas, de asistir a la organización de las mesas de sufragio y denunciar las irregularidades del proceso electoral (art. 42).

Las mesas electorales están compuestas por tres jurados electorales, uno de ellos que actúa como presidente y otro como secretario y el último como vocal (art. 49).

Cada partido político, grupo de ciudadano, grupo indígena o alianza política que concurra a los comicios, podrá acreditar un delegado ante cada mesa electoral (art.49).

Finalmente, cabe señalar que se prohíbe terminantemente desde las cero horas, hasta las veinticuatro horas del día de la elección la circulación de vehículos motorizados, salvo los expresamente autorizados por las Cortes Electorales (art. 145).

³ Según los datos estadísticos publicados por la Corte Nacional Electoral, 864.285 personas fueron depuradas del Padrón Electoral desde las elecciones municipales de diciembre de 2004.

⁴ Con vistas a las elecciones de Prefectos previstas inicialmente para agosto de 2005.

No hay período previsto para votar por anticipación.

Los dos siguientes cuadros presentan en forma sucinta el sistema electoral boliviano:

Elección presidencial – 18 de diciembre de 2005	
1^{ra} vuelta	<u>Sufragio universal</u>
2^{da} vuelta	<u>Sufragio indirecto</u> : Si ninguno de los candidatos supera el 50%, el Congreso elige al Presidente entre los dos postulantes más votados.

Elecciones legislativas – Elecciones del 18 de diciembre de 2005		
	Cámara de Diputados	Senado
Miembros	130 (escrutinio directo)	27 (escrutinio directo)
Circunscripciones	68 uninominales	9 departamentales plurinominales (3 escaños)
	9 departamentales plurinominales	
Modo de escrutinio	Mayoritario de una sola vuelta – 68 diputados	Mayoritario directo de lista - el partido mayoritario: 2 escaños - el partido en segundo lugar: 1 escaño
	Directo de lista con distribución proporcional de los escaños sobre la base de un doble cociente – 62 diputados	

4.2 Las autoridades electorales bolivianas

Según el Código Electoral vigente en Bolivia desde el 25 de junio de 1999, y cuya última modificación remonta al 5 de octubre de 2004, el voto es universal, directo, libre, obligatorio y secreto (art. 5, inciso a).

Los órganos electorales bolivianos están estructurados según el siguiente orden jerárquico:

- a) Corte Nacional Electoral.
- b) Cortes Departamentales Electorales.
- c) Jueces Electorales.
- d) Jurados de las mesas de sufragio.
- e) Notarios Electorales.
- f) Otros funcionarios que el Código instituye.

La Corte Nacional Electoral es el máximo organismo en materia electoral.

Los órganos electorales bolivianos son autónomos para administrar el proceso electoral y no tienen dependencia funcional en esta labor con institución alguna de los Poderes del Estado ni se subordinan a ellos (art. 3).

En aplicación del precepto constitucional que establece y garantiza la autonomía, la independencia y la imparcialidad de los órganos electorales, la Corte Nacional Electoral, tiene entre otras, la facultad de elaborar su presupuesto, administrar sus recursos y aprobar sus reglamentos internos (art. 12).

Las decisiones de la Corte Nacional Electoral son de cumplimiento obligatorio, irrevisables e inapelables, excepto en materia que corresponda al ámbito de la jurisdicción y competencia del Tribunal Constitucional de Bolivia (art. 28).

A la lectura del código electoral, ningún ministerio interviene en el proceso electoral.

Las atribuciones de la Corte Nacional Electoral y de las Cortes Departamentales Electorales

Son atribuciones de la Corte Nacional Electoral:

- reconocer la personalidad jurídica de los partidos políticos que participan en las elecciones generales;
- organizar y administrar el padrón electoral;
- inscribir a los candidatos presentados por los partidos políticos;
- aprobar y publicar el calendario electoral a más tardar quince días después de la convocatoria de las elecciones;
- efectuar en acto público el cómputo nacional definitivo de cada elección y publicarlo en medios de difusión nacional;
- otorgar las credenciales a los candidatos electos;
- programar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas del proceso electoral (art. 29).

Las Cortes Departamentales Electorales tienen las siguientes atribuciones:

- designar a los jueces, notarios e inspectores electorales;
- efectuar, en sesión pública, el cómputo departamental de las elecciones y elevarlo a la Corte Nacional Electoral;
- conocer las denuncias e irregularidades cometidas en el proceso electoral e iniciar las acciones legales que correspondan.
- programar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas del proceso electoral en sus respectivos departamentos y en el marco de las directivas de la Corte Nacional Electoral (art. 35).

Composición y nombramiento de los miembros de la Corte Nacional Electoral y de las Cortes Departamentales Electorales

La Corte Nacional Electoral está compuesta por cinco vocales, dos de los cuales deben ser de profesión abogado. Las Cortes Departamentales Electorales también están compuestas por cinco vocales, a excepción de las Cortes Electorales de La Paz y Santa Cruz, que están compuestas por diez vocales, y la de Cochabamba que tiene siete (art. 26).

Un vocal de la Corte Nacional Electoral y uno de cada Corte Departamental Electoral es nombrado por el Presidente de la República.

Los otros cuatro vocales de la Corte Nacional Electoral son designados por el Congreso Nacional por voto secreto que requiere la mayoría de dos tercios de los miembros presentes.

Los otros cuatro vocales de cada una de las Cortes Departamentales Electorales son designados por el Congreso Nacional, por voto secreto que requiere la mayoría de dos tercios de los miembros presentes, elegidos de una lista única de candidatos propuesta por la Corte Nacional Electoral. (En el caso de las Cortes Departamentales Electorales de La Paz y de Santa Cruz, el Congreso Nacional debe designar nueve; y la de Cochabamba, seis).

Los miembros de la Corte Nacional Electoral y las Cortes Departamentales Electorales son elegidos por un mandato de cuatro años. Pueden ser reelegidos. El presidente de la Corte Nacional Electoral es elegido por los otros miembros de la Corte, por voto secreto que requiere mayoría de los dos tercios.

Ningún miembro de la Corte Nacional Electoral puede ser retirado ni suspendido de sus funciones, salvo en los casos previstos en el Código Electoral y la Ley de Responsabilidades.

Por último, señalemos que los partidos políticos, las asociaciones de ciudadanos y los pueblos indígenas que tienen personería jurídica vigente tienen derecho a acreditar un delegado permanente y un alterno ante la Corte Nacional Electoral y las Cortes Departamentales Electorales, con derecho a voz (artículos 31 y 36).

4.3 Resultados de la elección general del 18 de diciembre de 2005

Los dos siguientes cuadros presentan los resultados de la elección presidencial y la de los miembros del Congreso, como fueron publicados en la página Web de la Corte Nacional Electoral, cuya última consulta remonta al 23 enero de 2005.

Candidatos a la Presidencia	Partidos políticos	Votos	Porcentaje
Evo Morales	MAS	1.544.374	53,740%
Jorge Quiroga	PODEMOS	821.745	28,594%
Samuel Doria Medina	UN	224.090	7,798%
Michiaki Nagatani Morishita	MNR	185.859	6,467%
Felipe Quispe	MIP	61.948	2,156%
Gildo Angulo Cabrera	NFR	19.667	0,684%
Eliseo Rodríguez	FREPAB	8.737	0,304%
Néstor García Rojas	USTB	7.381	0,257%

Fuente: Corte Nacional Electoral de Bolivia

Cámara de Diputados		Senado	
Partidos políticos	Nº de escaños / 130	Partidos políticos	Nº de escaños / 27
MAS	72	PODEMOS	13
PODEMOS	43	MAS	12
UN	8	UN	1
MNR	7	MNR	1

Fuente: Corte Nacional Electoral de Bolivia

5. EL DESARROLLO DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LOS COMICIOS

5.1 Llegada de la misión y acreditación de sus miembros

Al llegar a Bolivia, el 15 de diciembre de 2005, los miembros de la delegación emitieron un comunicado de prensa (Anexo IV) para informar acerca de la composición de la delegación, los objetivos de la misión y presentar la COPA en forma sucinta.

El 3 de noviembre de 2005, la Organización de los Estados Americanos (OEA) firmó un convenio con el gobierno boliviano por invitación de este último, para el envío de un equipo de observadores con motivo de las elecciones generales anticipadas del 18 de diciembre. En Bolivia, la Corte Nacional Electoral confió a la OEA la responsabilidad de la gestión de todos los observadores internacionales. Los miembros de la delegación de la COPA tomaron conocimiento de esta situación al llegar al país y, por lo tanto, se dirigieron a los responsables de la misión de la OEA para obtener las acreditaciones necesarias.

La misión de observación de la COPA desea agradecer al consulado de Canadá en Bolivia y a la Embajada de Brasil por su valiosa colaboración en las gestiones realizadas para la obtención de las acreditaciones.

5.2 Reuniones de trabajo con representantes de instituciones y organismos implicados en el proceso electoral

Con el propósito de tener un panorama general de la organización de las elecciones en Bolivia, los miembros de la delegación mantuvieron reuniones de trabajo con representantes de instituciones y organismos implicados en el proceso electoral, los días anteriores a los comicios, cuyos comentarios se reproducen a continuación.⁵

A) Autoridades electorales

Salvador Romero Ballivián, miembro de la *Corte Nacional Electoral* - CNE – viernes 16 de diciembre de 2005 a las 19.30 horas.

Esta reunión de trabajo con el señor Romero fue muy instructiva para los miembros de la delegación, ya que pudieron obtener más informaciones sobre los lugares donde estarían localizados los recintos de sufragio, el método de selección del personal electoral (que se hace por sorteo) y los derechos de los observadores internacionales el día de los comicios.

⁵ Los miembros de la misión sólo se hacen eco de los comentarios de los representantes de instituciones y organismos, sin hacer juicio de valor alguno.

El señor Romero no anticipaba problemas ni fraudes el día de los comicios, principalmente porque los partidos políticos tendrían representantes en los diferentes recintos de sufragio.

Esta reunión de trabajo resultó de gran beneficio para la delegación, pues el señor Romero les entregó dos autorizaciones para circular en automóvil el día de los comicios. Como está prohibida la circulación de vehículos motorizados ese día, la obtención de estas dos autorizaciones era necesaria para mantener la independencia de la misión de observación electoral de la COPA.

B) Partidos políticos

Peter Maldonado Bakovic, Secretario de Relaciones Internacionales del partido político *Frente de Unidad Nacional* — sábado 17 de diciembre de 2005 a las 18 horas.

La UN es un partido político fundado el 12 de diciembre de 2003. Como se trata de un nuevo partido, no tenía ninguna representación en el Congreso Nacional. Sin embargo, su candidato a la elección presidencial, Samuel Doria Medina, figuraba en tercer lugar en las intenciones de voto.

Después de haber presentado los antecedentes y las orientaciones de su partido político, el señor Maldonado afirmó que tenía confianza en el proceso y que la organización de las elecciones en Bolivia se había mejorado mucho. Declaró tener confianza y creer en la validez del padrón electoral, establecido por las autoridades electorales.

El representante de la UN no esperaba que hubiera problemas o fraudes el día de los comicios. Sin embargo, destacó dos inquietudes frente a problemas que podrían surgir en el transporte de las urnas y con respecto a la fiabilidad del sistema informático. Sostuvo que esta inquietud existe en todos los países donde se transportan las urnas al terminar los comicios, pues podría ocurrir que algunas de ellas fueran reemplazadas por urnas fraudulentas. En lo referente al sistema informático, declaró que existen rumores sobre la existencia de fraude en la captura informática de los resultados, en el Departamento de Potosí, durante la elección general de 2002. Hecho que podría reproducirse.

Antonio Peredo Leigue, candidato a Senador por el Partido Político *Movimiento al Socialismo* (MAS) – sábado 17 de diciembre de 2005 a las 20.00 horas.

El MAS es un partido político fundado el 23 de julio de 1987. Está presidido por Evo Morales Ayma, candidato a la presidencia. Era el segundo partido político en importancia en el Congreso de Bolivia y el principal partido de la oposición desde las últimas elecciones generales de 2002.

Con respecto al desarrollo de la campaña electoral, el señor Peredo reprochó a los medios de comunicación su falta de imparcialidad, ya que, en su opinión, siguen estando claramente a favor del partido político PODEMOS de Jorge Quiroga.

El señor Peredo se mostró preocupado por las posibilidades de fraude el día de los comicios. Primeramente, anticipaba deficiencias e irregularidades. Se declaró preocupado por la validez del padrón electoral en el contexto en que, según las nuevas disposiciones de la ley, todas las personas que no sufragaron en la elección municipal del 5 de diciembre de 2004 fueron depuradas del padrón. Luego, al igual que los demás representantes de organismos

entrevistados en el marco de esta misión de la COPA, el representante del MAS evocó la posibilidad de problemas durante el transporte de las papeletas de sufragio y en la captura informática de los resultados.

Sin embargo, sostuvo que ha habido una clara mejora en la organización de las elecciones durante estos últimos veinte años. A pesar de que subsistan algunos problemas, el señor Peredo consideraba que el proceso electoral era válido y que los resultados de la elección del 18 de diciembre serían claros y sin equívoco.

C) Sociedad civil

Guillermo Vilela D. de M., Presidente de la *Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia* - viernes 16 de diciembre de 2005 a las 17.15 horas.

Desde el inicio de la campaña electoral, el señor Vilela sostuvo que en el marco de la misión de su organización debió enfrentarse a dos problemas, principalmente en las zonas rurales: el escaso acceso a la información y la corrupción. En su opinión, los ciudadanos están decepcionados y poco motivados, pues nada ha cambiado en la “política de la corrupción” y ésta sigue siendo impune. Señaló que las manifestaciones de la primavera de 2005, que condujeron a la renuncia del Presidente Carlos Mesa, se explicarían, entonces, por la búsqueda de la renovación, la transparencia en el plano de las elites políticas y económicas.

El señor Vilela también subrayó otro problema: la falta de independencia entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. En particular, señaló la desconfianza de los ciudadanos y de algunos partidos políticos hacia la Corte Nacional Electoral, uno de cuyos miembros está acusado de apoyar un partido político, y al que se le reprocha no lograr controlar de manera adecuada la publicidad electoral. Según Vilela, existiría, entre la población, cierta desconfianza hacia el proceso electoral.

En lo referente al papel de los medios de comunicación en el proceso electoral, deploró que la televisión y los periódicos estén controlados por algunos elementos del poder. Sin embargo, indicó que en la radio las opiniones pueden expresarse de manera más libre y equitativa.

El señor Vilela señaló dos momentos en los que eventualmente podrían surgir irregularidades el día de los comicios: 1) durante el acto electoral en los recintos de sufragio y 2) en la captura informática de los resultados. En lo que respecta a la primera situación, sostuvo que efectivamente existía una manera para que un ciudadano vendiera su voto, pero que el mejor mecanismo de control era la presencia de los representantes de los partidos políticos en los recintos de votación, el día de los comicios.

D) Representantes de cuerpos diplomáticos

El viernes 16 de diciembre de 2005 a las 9.00 horas, los miembros de la delegación de la COPA procedentes de Quebec se reunieron con el representante de la diplomacia canadiense en Bolivia, **Enrique Madueno**, Asesor, Jefe de Cooperación y Cónsul. En la oportunidad, los miembros de la delegación expusieron los objetivos de la misión de observación electoral de la COPA y solicitaron información acerca de la organización de las elecciones en Bolivia, principalmente en lo relativo a la seguridad, los observadores internacionales y las posibilidades de fraude el día de los comicios. Tal como se mencionó anteriormente, el cónsul

canadiense fue de mucha ayuda en la obtención de las acreditaciones para los observadores de la COPA ante la misión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), organización responsable de la gestión de los observadores internacionales.

Al mismo tiempo, el Coordinador de la Secretaría de la COPA en Brasil, **André Maimoni**, mantuvo una reunión de trabajo con el Embajador de Brasil en Bolivia, **Antonio Lisboa Mena Gonçalves**, quien ayudó también a obtener las acreditaciones para los miembros brasileños de la delegación.

6. OBSERVACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE, DÍA DE LOS COMICIOS

6.1 Composición y despliegue de los equipos de observadores de la COPA

El día de los comicios, la delegación de la COPA se dividió en dos equipos de observadores.

1) El primer equipo, integrado por los señores **Éric R. Mercier**, **Jacques Paquet** y la señora **Francine Barry**, observaron diez recintos de sufragio en La Paz y El Alto:

Nº	Ciudad/barrio	Nombre del recinto	Nº de mesas	Hora de llegada	Hora de partida
95	La Paz/ Sopocachi Alto	Colegio San Luis	33	8.05	8.45
50	El Alto/ Villa Aroma	Unid. Educ. Aniceto Arce	14	9.45	10.20
27	La Paz/ Zona Norte	Liceo. Téc. Humanístico Nuestra Sra. de La Paz	8	11.55	12.15
29	La Paz/ Miraflores	Esc. Piloto Naciones Unidas	19	12.20	12.45
63	La Paz/ Villa Armonía	Colegio Waldo Ballivian	21	13.00	13.20
59	La Paz/ IV Centenario	Unid. Educ. Simón Bolívar	10	13.30	13.50
66	La Paz/ Bolonia	Colegio FF. AA. de la Nación	11	14.00	14.15
67	La Paz/ Irpavi	Esc. Rosemari de Barrientos	27	14.20	14.40
72	La Paz/ Calacoto – La Florida	Esc. Santa Rosa La Florida	15	14.50	15.10
92	La Paz/ Kantutani – San Jorge	Col. Amor de Dios	14	16.00	18.30

2) El segundo equipo, integrado por la señora **Luciana Genro** y los señores **Pablo Franco Hernández** y **André Maimoni**, observaron nueve recintos de sufragio en La Paz y en El Alto :

Nº	Ciudad/barrio	Nombre del recintos	Nº de mesas	Hora de llegada	Hora de partida
20	El Alto/ Villa 12 de Octubre	Col. 12 de Octubre	21	8.25	8.50
25	El Alto/ Villa Dolores	Col. Juan Capriles	25	9.10	9.25

21	El Alto/ Villa 12 de Octubre	C.E.F.I.	2	9.30	9.35
24	El Alto/ Villa Dolores	Esc. Eva Perón	19	9.40	10.00
106	La Paz/ Pasankeri	Col. Luis Espinal Camps	18	10.20	10.50
114	La Paz/ Tembladerani	Parqueo Stadium Bolívar	15	11.00	11.15
97	La Paz/ Sopocachi Bajo	Col. Gregorio Reynolds	12	11.20	11.35
68	La Paz/ Koani	Instituto Domingo Savio	7	11.50	12.20
89	La Paz/ Obrajes	Instituto Americano	18	15.50	18.20

6.2 Elementos observados

Para que pudieran llevar a cabo correctamente su trabajo de observadores, se remitió a los diputados una grilla del observador electoral, preparada por la Secretaría de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA. Los observadores completaron una grilla para cada recinto de sufragio visitado. Esta grilla, que se adjunta en el Anexo V, tiene ocho partes y está basada en las disposiciones del Código Electoral de Bolivia, principalmente los artículos 134 a 180. La grilla aborda los siguientes aspectos del proceso electoral:

- 1) Informaciones generales sobre el observador y el recinto de sufragio;
- 2) Recinto de sufragio;
- 3) Material electoral;
- 4) Electores;
- 5) Denuncias o quejas;
- 6) Otras observaciones;
- 7) Escrutinio y cómputo de los sufragios;
- 8) Evaluación global.

A fin de recabar estas informaciones, los observadores se dirigieron esencialmente a los notarios y jurados electorales presentes en los recintos de sufragio.

Los dos equipos de observadores trataron de obtener una buena muestra de las prácticas de votación visitando recintos situados en diferentes tipos de barrios de las ciudades de La Paz y El Alto: barrios obreros y populares, barrios de clase media y barrios de sectores pudientes de la sociedad.

7. CONSTATAIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN DE LA COPA

A continuación exponemos las principales constataciones de la observación que pueden ilustrarse utilizando cinco cuadros que figuran en la grilla del observador remitida a los miembros de la delegación de la COPA. Los cuadros abordan los siguientes elementos: 1) recintos de sufragio; 2) material electoral (2 cuadros); 3) denuncias o quejas; y 4) observaciones generales. El quinto elemento “escrutinio y cómputo de los sufragios” no está ilustrado con un cuadro. Se completó una grilla para cada uno de los diecinueve recintos de sufragio visitados. A continuación figuran los resultados compilados.⁶

⁶ Sólo reflejan la apreciación de los miembros de la delegación de la COPA.

7.1 Recintos de sufragio

En la mayoría de los casos, se respetó el horario de apertura de los recintos de sufragio – de 8.00 a 16.00 horas. Cuando hubo retrasos, se prolongó el horario de votación para compensar el tiempo perdido.

	SÍ	NO	Más o menos
Lugar y acondicionamiento del recinto de sufragio adecuados	15	0	4
Recinto de sufragio completo	19	0	0
Presencia de fuerzas de seguridad	19	0	0
Presencia de representantes de los candidatos /partidos	19	0	0
Presencia de publicidad electoral en el lugar	3	16	0
Actos de intimidación para con los electores	0	19	0

La organización física de los recintos de sufragio era especial, pues con frecuencia los electores no disponían de gran espacio. Sin embargo, esto parecía ser habitual y los electores no se quejaban.

A pesar de la presencia de una cantidad importante de electores por mesa de sufragio, el trabajo se llevaba a cabo en orden.

El segundo equipo de observadores señaló que en los recintos de sufragio n^{os} 24 y 21 en El Alto, observaron la presencia de publicidad electoral del partido político PODEMOS dentro de un perímetro prohibido por la ley.

7.2 Material electoral

En general, se suministró material electoral en cantidad suficiente y respetando las normas establecidas.

	SÍ	NO
Urnas selladas en forma adecuada	19	0
Cabinas electorales que garantizan el secreto	19	0
Registro de los comicios (Acto de apertura y cierre)	19	0
Padrón electoral	18	1
Papeletas de sufragio en número suficiente	18	1
Papeletas de sufragio con las iniciales del personal	19	0

El segundo equipo de observadores dio cuenta de la ausencia de la lista índice en el recinto de sufragio n° 21 de El Alto

En el recinto de sufragio n° 59 de La Paz, el Notario Electoral informó al primer equipo de observadores a las 13.40 horas, que faltaban 150 papeletas de sufragio y que la Corte Departamental Electoral había sido informada de este hecho. No se dio ninguna explicación al respecto.

	Muy bueno	Bueno	Regular	Muy regular
Material electoral	18		1	
Trabajo de los miembros del recinto de sufragio	19			
Trabajo de los agentes de seguridad	19			

En varios recintos de votación, los agentes de seguridad ayudaron a los notarios electorales dirigiendo a los electores hacia sus respectivas mesas de sufragio.

El segundo equipo de observadores informó que en el recinto de sufragio n° 24 en El Alto, contrariamente a la práctica generalmente aceptada, los responsables de una mesa de sufragio no presentaban las papeletas de sufragio a los representantes de los partidos políticos antes de entregarlas a los electores.

7.3 Denuncias o quejas

Los representantes de los partidos políticos y algunos electores formularon verbalmente varias quejas o denuncias a los responsables de los recintos de votación.

	SÍ	NO
Denuncias formuladas por los representantes de partidos políticos y candidatos	5	14
Denuncias formuladas por los electores	10	9

Así, en varios recintos de sufragio — los recintos n°s 29, 59, 63, 66, 67, 72 y 106 de La Paz; y los recintos n°s 21, 24 y 50 de El Alto — numerosos ciudadanos se quejaron a los responsables electorales de haber sido depurados del padrón electoral, por no haber sufragado en la última elección municipal.

En el recinto de sufragio n° 50 de El Alto, los representantes de los partidos políticos se ofuscaron con los responsables electorales, pues se les solicitó que se mantuvieran a más de un metro de las mesas de sufragio, esto causó una interrupción en la votación. Algunos electores intentaron ejercer su derecho de voto con sus viejos documentos de identificación, pues habían sido depurados del padrón electoral según las nuevas disposiciones de la ley. Finalmente, un elector trató de votar con una fotocopia de su documento de identificación. El Notario Electoral le solicitó que volviera a presentarse con un documento oficial reconocido, como por ejemplo el pasaporte.

En el recinto de sufragio n° 59 de La Paz, algunos representantes de partidos políticos se quejaron de la presencia ocasional de más de un representante de un mismo partido político por mesa.

En el recinto de sufragio n° 72 de La Paz, algunos representantes de partidos políticos se quejaron de que otros representantes estaban vestidos de manera demasiado llamativa con los colores del partido.

7.4 Observaciones generales

En general, se cumplieron las disposiciones del Código Electoral en lo referente a los siguientes elementos de observación.

	SÍ	NO
Respeto del carácter secreto del sufragio	19	0
Presencia de más de un elector en la cabina	0	19
Observancia de los procedimientos electorales por parte del personal	19	0
Comprensión del procedimiento por parte de los electores	19	0
Desarrollo de los comicios en orden	19	0
Interrupción de la votación en el día	1	18

La grilla de observación incluía un elemento de observación relativo a la presencia en los recintos de sufragio de personas no autorizadas. Sin embargo, no podemos responder al respecto pues es habitual que todos puedan circular en el espacio de votación.

En el recinto de sufragio n° 66 en La Paz, se interrumpió el acto electoral cuando pasó un candidato a Prefecto, tal como lo estipula la ley.

7.5 Escrutinio y cómputo de los sufragios

Los observadores de la COPA dieron testimonio del escrutinio y cómputo de los sufragios en los recintos de sufragio n°s 89 y 92 de La Paz. El escrutinio se desarrolló con seriedad, calma y transparencia, respetando las disposiciones del Código Electoral.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN

Al término de la misión, los miembros de la delegación redactaron y difundieron un comunicado de prensa (en anexo) a fin de dar a conocer las conclusiones de sus observaciones.

En general, satisfechos con el desarrollo de las elecciones, los parlamentarios de la COPA y sus asistentes comprobaron que, globalmente, se había respetado el procedimiento electoral y el escrutinio se había desarrollado en orden y en un ambiente festivo.

Les causó una excelente impresión el sentido cívico y la seriedad que demostraron los ciudadanos bolivianos en el marco de esta elección.

A pesar de que los miembros de la delegación fueron testigos de algunas irregularidades menores, no consideran que éstas hayan afectado la integridad del proceso electoral en su conjunto.

En lo relativo a los principales riesgos de fraudes manifestados por los representantes de instituciones y organismos que participaron en el proceso electoral durante los encuentros de trabajos previos al día de los comicios, a saber: durante el transporte de las urnas y el ingreso de los resultados en el soporte informático, la delegación no pudo observar ninguno de estos aspectos del proceso electoral.

Sin embargo, la delegación lamentó que, según la aplicación de las nuevas disposiciones de la legislación, varios electores hayan sido excluidos de la lista electoral y, por ende, no hayan podido ejercer su derecho de voto.

Esa situación es lamentable y hubiera podido tener graves consecuencias en el proceso electoral, en particular si las diferencias entre los candidatos a la presidencia hubieran sido más estrechas.

La delegación está de acuerdo en afirmar que el problema del padrón electoral sigue siendo el punto débil del proceso electoral boliviano y que sería deseable que las autoridades pertinentes hicieran modificaciones a fin de mejorar la calidad de la lista electoral para las próximas elecciones.

En cuando a este aspecto, la misión de observación de la COPA recomienda a las autoridades electorales bolivianas:

- utilizar mecanismos para que la población conozca y comprenda mejor la disposición del Código Electoral, que conduce a la eliminación de la lista electoral de quienes no sufragaron en la última elección general o municipal;
- hacer todo lo posible para que los electores bolivianos estén mejor informados del período establecido para la reinscripción en el padrón electoral.

Por último, los miembros de la delegación se congratulan de la acogida cordial que les reservaron los bolivianos en los encuentros de trabajos previos al día del escrutinio, así como en ocasión de sus visitas en los recintos de sufragio.

Con el fin de asegurar el seguimiento a esta misión de observación de la COPA, se enviará este informe a las autoridades electorales de Bolivia, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia y a los responsables de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Además, este documento será presentado a los parlamentarios de las Américas en la próxima Asamblea General de la COPA y publicado en la página Web de la COPA.

9. ANEXOS

Anexo I – La Resolución sobre Bolivia

**Reunión del Comité Ejecutivo de
la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
Quito, Ecuador
18 y 19 de agosto de 2005**

RESOLUCIÓN SOBRE BOLIVIA

CONSIDERANDO que uno de los objetivos de la COPA es contribuir “al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los sexos”;

CONSIDERANDO que en el transcurso de los últimos meses Bolivia ha enfrentado una grave crisis política y social que desembocó en la renuncia del Presidente Carlos Mesa el pasado 6 de junio;

CONSIDERANDO que se trata del segundo presidente en dos años que ha debido renunciar a sus funciones como consecuencia de la oposición popular;

CONSIDERANDO que Eduardo Rodríguez, Presidente de la Corte Suprema, fue designado Presidente Interino del país por el Congreso de Bolivia, en la noche del 9 de junio de 2005;

CONSIDERANDO que el pasado 6 de julio el Presidente Interino, con el acuerdo del Congreso Nacional, anunció oficialmente la celebración de elecciones legislativas y presidenciales anticipadas el próximo 4 de diciembre;

Nosotros, miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas, reunidos en Quito, Ecuador, los días 18 y 19 de agosto de 2005,

EXPRESAMOS nuestra profunda preocupación por la situación política y social imperante en Bolivia, a pesar de la disminución de las tensiones desde la toma de posesión del Presidente Interino, Eduardo Rodríguez;

CELEBRAMOS la madurez de los actores políticos bolivianos, que han sabido respetar los mecanismos constitucionales durante la crisis social y política que provocó la renuncia del Presidente Mesa;

MANIFESTAMOS nuestro apoyo y solidaridad a la sociedad boliviana y a las instituciones democráticas de este país, particularmente las instancias electorales, en la organización de las elecciones generales anticipadas del próximo 4 de diciembre;

PROPONEMOS para las elecciones legislativas y presidenciales anticipadas en Bolivia el envío de una misión de observación electoral de la COPA si, conforme al Reglamento sobre las Misiones de Observación Electoral de la COPA y en pleno respeto de la soberanía nacional de Bolivia, las autoridades competentes de este país cursan el pedido oficial correspondiente.

Quito, Ecuador, 18 de agosto de 2005

Anexo II – Invitación oficial de la Corte Nacional Electoral de Bolivia

La Paz, 1 de diciembre de 2005

PROT. No. 093/2005

Señor Jaime Siles Otazo
Cónsul Honorario de Bolivia
Québec, Canadá

Distinguido señor Cónsul:

Como ya es de su conocimiento, el 18 de diciembre se realizarán en Bolivia elecciones generales para elegir Presidente, Vicepresidente, Senadores y Diputados tanto Uninominales como Plurinominales. Por otro lado, en la misma fecha se elegirán por primera vez Prefectos (as) Departamentales.

En este contexto, la participación de observadores electorales constituye un hecho fundamental que, sobre todo, permitirá el intercambio de experiencias entre miembros de los organismos electorales de la región, con el objetivo de fortalecer nuestras democracias y hacer de la administración de los procesos electorales un ejercicio cada vez más eficiente.

Por esa razón, la Sala Plena de la Corte Nacional Electoral de Bolivia tiene el agrado de invitar mediante su autoridad a la Confederación de Parlamentarios de las Américas (COPA), con sede en Québec, Canadá a participar de este acto eleccionario como observador internacional dada la importancia que reviste para la democracia de nuestro país.

La Corte Nacional Electoral por razones presupuestarias no podrá cubrir gastos de transporte, alojamiento, alimentación y desplazamientos internos.

Rogamos verificar si es necesaria una visa para visitar Bolivia. En todo caso nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores brindará a ustedes toda la atención requerida.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.

Anexo III – Carta de aceptación y de designación

Anexo IV – Comunicado de prensa del 15 de diciembre de 2005

Una delegación de diputados de las Américas observará el desarrollo de las elecciones bolivianas

La Paz, 15 de diciembre de 2005- El señor Éric R. Mercier, Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec encabeza una delegación de parlamentarios de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) que observará el desarrollo de las elecciones presidencial y legislativas en Bolivia el próximo 18 de diciembre. La delegación está también integrada por el señor Pablo Franco Hernández, Diputado del Congreso Federal de México, la señora Luciana Genro y el señor Paes Landim, Diputados del Congreso Federal de Brasil.

Respondiendo a un pedido de las autoridades de la República de Bolivia, el Presidente de la COPA, señor Guillermo Landázuri Carrillo, Diputado del Congreso Nacional del Ecuador, decidió enviar esta delegación. Los legisladores participantes se proponen, tan pronto lleguen a Bolivia hoy, mantener reuniones con los principales actores del proceso electoral a fin de informarse acerca de la situación reinante en el país en vísperas de los comicios. Durante el día de la votación, los delegados se distribuirán en la capital, La Paz, para observar directamente el desarrollo de los comicios.

Ésta constituye la primera misión de observación electoral organizada por la COPA desde que esta organización adoptó, en su Asamblea General celebrada en Foz do Iguacu-Brasil, en mayo de 2005, un marco reglamentario para la organización de tales misiones.

Los parlamentarios estarán asistidos por los señores Jacques Paquet y André Maimoni, representantes de las Secretarías de Quebec y de Brasil, respectivamente, de la COPA y por la señora Francine Barry, Adjunta del Director General de Elecciones de Quebec.

La Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), fundada en la Ciudad de Quebec en 1997, es un foro que reúne a más de 300 asambleas parlamentarias de los estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas. Favorece la concertación en torno a desafíos vinculados a la cooperación interamericana y a la integración continental; y, contribuye al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los sexos.

Anexo V – Grilla del observador electoral

**ELECCIONES PRESIDENCIAL Y LEGISLATIVAS EN BOLIVIA
18 de diciembre de 2005**

GRILLA DEL OBSERVADOR ELECTORAL

1. INFORMACIONES GENERALES

Nombre del observador: _____

Región/localidad: _____

Mesa o centro de votación: _____

Hora de llegada: _____

Hora de partida: _____

2. MESA O CENTRO DE VOTACIÓN

Hora de apertura del acto de votación: _____

Si hubo retrasos, ¿por qué razones?: _____

Composición de la mesa de votación: _____

	SÍ	NO
Lugar y acondicionamiento de la mesa de votación adecuados		
Mesa de votación completa		
Presencia de fuerzas de seguridad		
Presencia de representantes de los candidatos		
Presencia de publicidad electoral en la mesa de votación		
Actos de intimidación para con los electores		

Detalles:

3. MATERIAL ELECTORAL

	SÍ	NO
Urnas selladas de manera adecuada		
Cabinas electorales con garantía de privacidad		
Acta de escrutinio		
Lista electoral		
Lista depurada		
Papeletas de voto en cantidad suficiente		
Papeletas de voto inicializadas por personal		

	Muy bueno	Bueno	Pasable	Deficiente
Material electoral				
Trabajo de los miembros de la mesa de votación				
Trabajo de los agentes de seguridad				

Detalles:

4. ELECTORES

Número de electores inscritos: _____

Tiempo de espera: _____

Tiempo promedio necesario para votar: _____

Electores admitidos sin carnet de identidad: _____

Electores admitidos sin estar registrados en la lista: _____

Firma de la nómina por los electores: _____

Detalles: _____

5. DENUNCIAS

	SÍ	NO
Denuncias formuladas por representantes de partidos políticos y de los candidatos		
Denuncias formuladas por los electores		

Detalles: _____

6. OTRAS OBSERVACIONES

	SÍ	NO
Respeto del carácter secreto del voto		
Presencia de más de un elector por cabina electoral		
Cumplimiento del procedimiento electoral por el personal		
Comprensión del procedimiento por los electores		
Presencia en la mesa de votación de personas no autorizadas		
Visita de otros observadores nacionales		
Visita de otros observadores internacionales		
Desarrollo de la votación en orden		
Interrupción del voto durante el día		

Detalles: _____

7. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS

Hora de inicio del escrutinio: _____

Número de electores registrados: _____

Número de votantes: _____

Papeletas o votos nulos: _____

Papeletas o votos blancos: _____

Contestaciones de los representantes: _____

Detalles: _____

Firma de los apuntes por los representantes: _____

Nivel de seguridad en el transporte del material al Tribunal Departamental

Excelente () Regular () Deficiente ()

Detalles: _____

8. EVALUACIÓN GLOBAL

Irregularidades que se deben señalar: ()

Irregularidades menores: () ¿Cuáles? _____

Irregularidades graves que pueden afectar la integridad del proceso electoral: ()
¿Cuáles?

Comentarios: _____

Anexo VI – Comunicado de Prensa del 20 de diciembre de 2005

Misión de observación de la COPA

LOS PARLAMENTARIOS SALUDAN EL BUEN DESARROLLO DE LAS ELECCIONES BOLIVIANAS

La Paz, 20 de diciembre de 2005- Una delegación de parlamentarios de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), encabezada por el señor Éric R. Mercier, Diputado de la Asamblea Nacional de Québec, observó las elecciones presidenciales, legislativas y prefecturales en Bolivia el 18 de diciembre 2005 y se dice satisfecha del buen desarrollo. La delegación estaba también integrada por el señor Pablo Franco Hernández, Diputado del Congreso Federal de México y de la señora Luciana Genro, Diputada del Congreso Federal de Brasil.

Durante el día de la votación, los delegados desplazaron en la capital, La Paz, para observar directamente el desarrollo de los comicios en más de veinte recintos electorales. Los miembros de la delegación constataron que el proceso electoral fue respetado y que el escrutinio se desarrolló en orden. “Estuve muy impresionado por el sentido cívico y la seriedad demostrados por los ciudadanos en el marco de esta elección” declaró el señor Mercier. “Sin embargo, nuestra delegación deplora que según la aplicación de las nuevas disposiciones de la ley, varios electores fueran excluidos del padrón electoral y entonces no pudieran ejercer su derecho de voto” dijo el señor Mercier.

Respondiendo a un pedido de las autoridades de la República de Bolivia, el Presidente de la COPA, señor Guillermo Landázuri Carrillo, Diputado del Congreso Nacional del Ecuador, decidió enviar esta delegación, la cual tuvo, desde su llegada el 15 de diciembre, reuniones con representantes de los partidos políticos y de la sociedad civil a fin de informarse acerca de la situación reinante en el país en vísperas de los comicios.

Ésta constituye la primera misión de observación electoral organizada por la COPA desde que esta organización adoptó, en su Asamblea General celebrada en Foz do Iguacu-Brasil, en mayo de 2005, un marco reglamentario para la organización de tales misiones.

La Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), fundada en la Ciudad de Québec en 1997, es un foro que reúne a más de 300 asambleas parlamentarias de estados unitarios, federales, federados y asociados, así como a parlamentos regionales y a las organizaciones interparlamentarias de las Américas. Contribuye al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los sexos.